

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, julio 28 de 2020

Martha Cecilia Sanchez Castellanos
Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2018 – 00458

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, julio veintiocho de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, y en atención a lo dispuesto por el artículo 108 del C.G.P., y el Decreto 806 de junio de 2020, se ordena el emplazamiento de los demandados LUIS CARLOS SARMIENTO HERNANDEZ Y HUMBERTO MANOSALVA GUTIERREZ.

Posteriormente se incluirán en la Pagina de Registro Nacional de Emplazados, y vencido el término si no comparecen se les designara curador ad-litem.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, 29 JUL 2020
8:00 A. M. Siendo
in de notificación contenido del act.
nterior a las demás partes.
Secretaria (a)